



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR 10/2005

1. Controles en Campeonatos de Baleares de pista.

Se podrán incluir pruebas de control durante la celebración de Campeonatos de Baleares de pista. La petición ha de realizarse por escrito con, al menos, una semana de antelación. Deberá obtener el visto bueno del comité técnico del Campeonato.

- Campionat Illes Balears Absolut Combinades d'Hivern 2005:

Se podrá participar como control en un máximo de 2 pruebas por jornada. A propuesta del C.A.Amistat se incluye la prueba de 200 dentro de la jornada de tarde del sábado.

- Campionat Illes Balears Clubs Absolut d'Hivern 2005:

Los atletas no inscritos en pruebas individuales del campeonato o inscritos únicamente en el relevo podrán participar en 1 prueba como control.

2. Viajes interinsulares a Campeonatos de Baleares.

Se ha firmado un convenio de colaboración entre la *Conselleria de Presidencia i Esports* i la *FAIB* para fijar el protocolo a seguir para hacer efectiva la bonificación del 100% de los desplazamientos interinsulares de los atletas federados:

1º El club, o atleta independiente, que tenga que desplazarse deberá enviar a la FAIB, con 15 días de antelación, la lista con la previsión de atletas y técnicos participantes en el campeonato.

2º La FAIB revisará la lista y la validará en función de los méritos obtenidos durante la temporada [es imprescindible que se haya entregado la documentación requerida: foto carnet y fotocopia DNI o pasaporte (tarjeta de residente extranjeros)].

3º La DGE hará las reservas correspondientes a la *Agrupació d'Agències de Viatges de Balears (AVIBA)* que facilitará el localizador de las reservas a la FAIB.

4º La FAIB informará del número de localizador a los clubes, o atletas independientes, implicados para que vayan a su agencia de viajes a retirar los billetes.

5º Una vez finalizado el campeonato la FAIB enviará un certificado donde conste la realización de la competición, con el nombre y número de participantes y los resultados obtenidos.



Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971.76 10 46
Correo electrónico: feda@supersonik.com – Página Web: <http://www.feda.supersonik.com> – CIF: G07243819

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR 10/2005

Se podrá realizar un cambio de billetes por las siguientes causas:

-Cambio de calendario.

-Por jornadas aplazadas o suspendidas por causa de fuerza mayor.

-Por lesión, enfermedad u otros motivos. Se podrá cambiar el nombre del deportista en la Agencia de Viajes (mientras sea posible) o en el momento de emitir la tarjeta de embarque en el mostrador de la compañía transportista (siempre que haya plazas libres). Este cambio se tendrá que justificar con un escrito del delegado de la expedición en el que se haga constar la razón del cambio previo a la presentación del justificante médico o de otro tipo que demuestren el hecho por el cual se ha producido el cambio.

Se ruega a los clubes, y atletas independientes de Menorca y Eivissa-Formentera envíen, a la mayor brevedad posible, la lista con la previsión de participantes en los Campeonatos de Baleares de cros, ruta y pista que se van a celebrar en Mallorca durante el mes de enero y febrero.

Palma, 3 de enero de 2005

José Manuel Ballesteros
Secretario General FAIB